



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BACQ**

NIT 890.102.018-1



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL
RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.**



NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCION

Desde 1988 en Colombia se cuenta con una organización formal para la gestión integral del riesgo, cuando el “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” (SNPAD) fue organizado mediante la Ley 46 del 2 de noviembre y estructurado en el Decreto Extraordinario 919 del 1º de mayo de 1989.

En la Constitución Política de 1991, además del estado de excepción por grave calamidad pública establecida en el art. 215, existen numerosas disposiciones que sustentan la responsabilidad del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres. Se establece la misión del Estado de proteger la vida, honra y bienes de los particulares; garantizar un espectro de derechos individuales, sociales y colectivos; así como el principio de solidaridad, entre ellos el derecho a una vivienda digna, a un ambiente sano y al propio principio de solidaridad.

En la ciudad de Barranquilla se adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, en la ciudad se presentan variados escenarios de riesgos; amenaza geológica en las laderas occidentales; inundaciones, por desbordamientos de los cuerpos de agua y de arroyos urbanos; amenazas por vendavales, originados en gran medida por la deforestación; los riesgos tecnológicos por la vocación industrial y portuaria de la ciudad y la creciente actividad económica con los consecuentes impactos negativos de estos escenarios, como son: población afectada, pérdidas materiales, particulares y colectivas, así como, las pérdidas de vidas humanas en el caso de los arroyos urbanos y las asociadas a los accidentes de origen tecnológicos, los daños a la infraestructura urbana y de servicios de la ciudad y los altos costos de recuperación que demanda.

El Distrito de Barranquilla en pro de garantizar el cumplimiento de sus fines y la efectividad de los derechos fundamentales a la vida y a una vivienda digna para cada uno de los afectados por los distintos hechos de la naturaleza o casos fortuitos que sufre evidentemente la ciudad, ha implementado por medio de la Oficina de Gestión del riesgo como delegada de este Ente Territorial los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, la constitución, y los planes de desarrollo nacional y distrital. Estos procesos Análisis y evaluación del riesgo, Conocimiento del riesgo, Mitigación del riesgo, Prevención de riesgo, Reducción del riesgo, Preparación ante las emergencias, Manejo de desastres y recuperación post desastres se deben desarrollar con las siguientes actividades:

- Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla
- Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo.
- Desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.
- Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo.
- Promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades.
- formular estudios de riesgos.
- Realizar campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres.
- Brindar atención humanitaria y recuperar las condiciones de normalidad al presentarse emergencia y/o desastres.
- Prestar atención psicológica y social en las comunidades.
- Formar líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo.



NIT 890.102.018-1

- Brindar atención humanitaria a familias vulnerables durante la pandemia de COVID-19
- Revisar y adecuar los planes y protocolos de las empresas que se activen durante la emergencia de COVID-19.

El servicio a suministrar cuenta con el Código UNSPSC presentado a continuación:

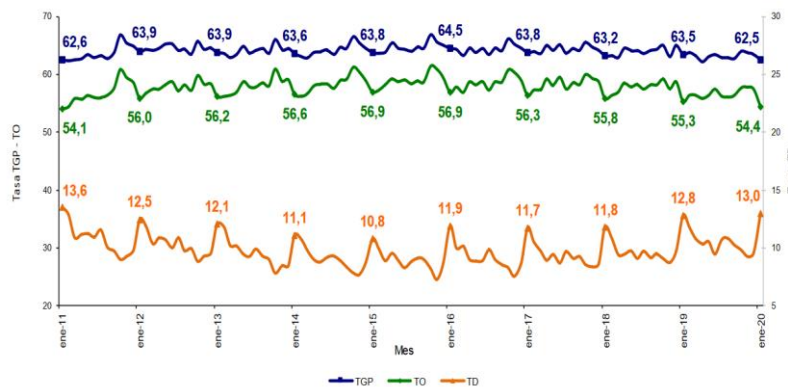
ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DEL MERCADO

Total nacional

Para el mes de enero de 2020, la tasa de desempleo fue 13,0%, la tasa global de participación 62,5% y la tasa de ocupación 54,4%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 12,8%, 63,5% y 55,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2011 – 2020)



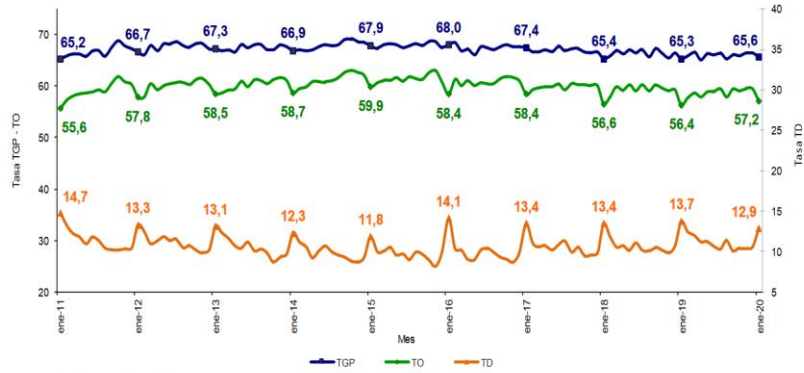
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En enero de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,9%, la tasa global de participación 65,6% y la tasa de ocupación 57,2%. Para el mismo mes de 2019 se ubicaron en 13,7%, 65,3% y 56,4%, respectivamente.

NIT 890.102.018-1

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

1

RESULTADOS DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero2020/ enero 2019)

En enero de 2020, diecisiete (17) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2019.

Sección	División	Clasificación CIU Rev. 4 A.C. Descripción	Ingresos Totales			
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (%)	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	4,7	0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,7	7,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	8,5	0,7	0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Actividades de edición	14,6	14,0	0,2	0,4
J	División 60 y Clase 6391	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-20,8	-11,6	-9,3	0,1
J	División 61	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	6,5	0,1	-2,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Telecomunicaciones	3,2	0,2	3,1	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,7	14,7	2,5	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	7,4	-1,4	0,6
M	Clase 7310	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,9	5,8	-2,3	-0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Publicidad	20,1	20,3	-0,3	0,1
N	División 82	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	11,0	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Call center	25,5	25,4	-0,1	0,2
NS	Grupo 854	Actividades administrativas y de apoyo de oficina	6,3	6,1	0,1	0,1
P	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Educación superior privada	6,0	5,2	0,0	0,8
Q	Grupo 861	Salud humana privada con internación	8,8	8,6	0,1	0,0
Q	Grupo 862 y 869	Salud humana privada sin internación	4,7	5,3	0,1	-0,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,4	6,9	0,6	1,9

2

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_20.pdf

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_20.pdf



NIT 890.102.018-1

III. TÉCNICO

La oficina de Gestión del Riesgo se requiere la contratación de diecinueve (19) profesionales en las áreas de la Ingeniería Civil, administrador de empresas, contador, economista, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de sistemas, Arquitectura, Derecho y Relacionista Internacional, a fin de apoyar a la oficina de GESTIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en el desarrollo de las actividades del objeto a contratar, las cuales se encuentran encaminadas a la prestación de servicios profesionales en *los PROCESOS Y ESTRATEGIAS de la gestión del riesgo, propias de la gestión misional de esta dependencia.*

Dichos profesionales deben contar con la idoneidad y experiencia en las actividades del objeto a contratar, para así alcanzar las metas propuestas de acuerdo con las políticas del sistema nacional para la gestión del riesgo.

Lo anterior por cuanto no existe recurso humano suficiente en la planta de personal del Distrito de Barranquilla, para realizar las actividades que se requieren en el desarrollo del objeto contractual.

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
5	Ingeniero Civil Experiencia mínima de un (1) año de Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el trabajo de campo con los organismos de socorro • Asesorar a los planteles educativos en los Planes Escolares de Gestión del Riesgo • Apoyar en la elaboración de recomendaciones sobre acciones destinadas a la mitigación del riesgo de sectores con o sin estructuras situados en zonas de amenaza • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo, de infraestructuras físicas, ya sean viviendas u otras infraestructuras urbanas • Brindar apoyo en la conceptualización de las condiciones de las infraestructuras amenazantes, haciendo las recomendaciones pertinentes de desalojo, demolición, mantenimiento o reparación, según sea el caso. • Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las actividades a desempeñar descritas en este análisis. 	\$25.260.000	6 MESES



NIT 890.102.018-1

3	<p>Administrador de Empresas, Contador o Economista</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración de planes de trabajo, • Brindar apoyo y asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. • Apoyar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. • Apoyar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. • Apoyar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • 	\$25.260.000	6 MESES
3	<p>Abogado</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año de Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición • Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías. • Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo • Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. • Apoyar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. • Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo. • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las especificaciones del objeto indicadas en este análisis. 	\$25.260.000	6 MESES



NIT 890.102.018-1

1	<p>Ingeniero de Sistemas</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año de Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir bases de datos con la información necesaria para el proyecto • Apoyar en la búsqueda, recopilación y análisis de información relacionada • Elaborar tablas para análisis de información • Elaborar formatos para organización y validación de información. • Elaborar presentaciones en los formatos requeridos para socialización de resultados. • Elaborar formulario para captura de información • Apoyar en el cumplimiento de las exigencias técnicas del proceso de elaboración de <i>las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo.</i> • Apoyar la formulación del componente financiero de <i>las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo.</i> • Apoyar en las tareas encomendadas por la coordinación del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo. • Apoyar el trabajo técnico de las mesas de trabajo técnico dando cumplimiento a las etapas del cronograma de trabajo, captura y tabulación de información suministrada por las diversas instituciones participantes. • Preparar los documentos necesarios. • Hacer el levantamiento de la información en cuadros, formatos, fichas técnicas del caso y la relatoría de las mesas técnicas de trabajo. • Recopilación, análisis y ajustes de datos estadísticos de la información de las mesas de trabajo • Hacer el levantamiento de la información y preparación de cuadros y fichas técnicas necesarias. • Apoyar en el proceso general de formulación de <i>las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo</i>, atendiendo los lineamientos legales y políticas nacionales en materia de gestión • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar informes pormenorizados de la actividad realizada. • Las especificaciones del objeto indicadas en este análisis. 	\$25.260.000	6 MESES
---	---	--	--------------	---------



NIT 890.102.018-1

4	Arquitecto Experiencia mínima de un (1) año de experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo • Apoyar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital • Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. • Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social • Apoyar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad • Brindar apoyo en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 	\$25.260.000	6 MESES
1	Relacionista Internacional Experiencia mínima de un (1) año de Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la preparación de convenios internacionales entre organismos dedicados a la atención de emergencias y manejo del riesgo. • Preparar encuentros nacionales e internacionales, en Gestión del Riesgo. • Apoyar en el proceso general de formulación de <i>las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo</i>, atendiendo los lineamientos legales y políticas nacionales en materia de gestión • Apoyo en la elaboración de planes de trabajo, • Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 	\$25.260.000	6 MESES



2	<p>Ingeniero Eléctrico o Electrónico o electromecánico</p> <p>Experiencia mínima un (1) año de experiencia Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de Proyectos • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. • Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. • Asesorar en la elaboración e implementación de censos • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 	\$25.260.000	6 MESES
---	--	--	--------------	---------

ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR

Prestación de servicios profesionales orientada al conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre en el Distrito, en asuntos relacionados con el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento a través de vistas, inspecciones e informes técnicos; igualmente con la inspección de las distintas obras de estabilización y/o mitigación que han sido o son ejecutadas por el Distrito de Barranquilla; recomendaciones sobre acciones destinadas a la mitigación del riesgo de zonas con o sin estructuras situadas en zonas de amenaza; seguimiento progresivo a zonas vulnerables; asesoría en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo, de infraestructuras físicas; conceptuar sobre las condiciones de las infraestructuras amenazantes, haciendo las recomendaciones pertinentes de desalojo, demolición, mantenimiento o reparación, según sea el caso; trabajo social con la comunidad que deba ser reasentada o evacuada temporalmente que residen en zonas de amenaza; balances presupuestales detallados de la ejecución de los recursos y de las ayudas humanitarias dispuestas por el gobierno nacional y por el ente territorial para el manejo del desastre; inventario de ayudas humanitarias, estrategias financieras para la mejor distribución de las ayudas humanitarias, inventario propuesto para exoneración de impuesto predial y valorización, entre otras.

La Alcaldía Distrital requiere contratar profesionales de reconocida experiencia e imparcialidad para que estos evalúen, asesoren, conceptúen sobre la vulnerabilidad, amenaza, riesgo y/o el nivel afectación de cualquier índole a personas, bienes, infraestructura, con el fin de soportar la toma de decisiones por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla frente a eventos físicos peligrosos de origen natural, antrópico, socio-natural tecnológico, bio-sanitario

El equipo interdisciplinario contratado deberá aportar su experiencia y conocimiento acumulado, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas y perfiles en beneficio del cumplimiento oportuno y eficaz del objetivo general y específico del contrato y coadyuvar para el alcance de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital. Además de proporcionar las herramientas y asistencia técnica requerida para el seguimiento a los asentamientos humanos situados en zonas de amenaza.

Lo anterior con el fin de alcanzar los objetivos planteados en el *Programa: Conocimiento del Riesgo. Barranquilla Conoce sus Riesgos frente a Fenómenos Naturales o Antrópicos. Identificar, y conocer a profundidad, las amenazas que se derivan de los fenómenos naturales o antrópicos asociados a la ciudad y los potenciales que trae el fenómeno del cambio climático. Busca generar, evaluar y administrar la información del riesgo necesaria y*



NIT 890.102.018-1

suficiente para la toma de decisiones y la definición de la participación de los distintos actores distritales en la gestión efectiva del riesgo en Barranquilla.”

La Prestación del Servicios deberá brindarse al interior de la Oficina de Gestión del riesgo y en toda la ciudad de Barranquilla cuando se requiera de trabajo de campo.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1.Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
- 2.Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 3.Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- 4.Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- 5.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
- 6.Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
- 7.Cumplir de buena fe el objeto contractual.
- 8.Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
- 9.Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero
- 10.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente análisis.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la contratación es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$479.940.000)**. Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.



NIT 890.102.018-1

Para constancia se firma en Barranquilla 26 de marzo del 2020.

Código asignado: 4756
Consecutivo: 25-001

Betsy Barragan P.

BETSY BARRAGAN PEREZ
Asesora Externa
Secretaria General del Distrito

Orlando M. Hernández Ariza

ORLANDO M. HERNÁNDEZ ARIZA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito